

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 14,607

Suscripción en Córdoba
Fuera de Córdoba.....

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre. 5,50
Por un mes... 2,50
Por trimestre. 7

SÁBADO 4 DE NOVIEMBRE DE 1899

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO 50

EL CATASTRO

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA

May señor mio de toda mi consideración: El carácter serio del periódico de su digna dirección y el interés que viene demostrando en favor de la desmembrada agricultura española, me animan a dirigir a usted este desaliñado trabajo, que, si bien está falto de retórica, está en cambio sobrado de razón; y del cual debo decir, en justificación de mi osadía, lo que decía aquel poeta en defensa de sus versos rematadamente malos: "No rima, pero es verdad."

Aquí donde la voz de la razón y la verdad nunca se escucha, si no procede de labios autorizados y poderosos, yo tengo que poner mis quejas bajo el protectorado de la prensa, para que lleguen a oídos de los poderes públicos y pueda así evitarse la ruina que nos amenaza de cerca. Y no es, señor director, que yo pretenda para mi pobre trabajo los honores de la publicidad: que bien sé que no los merece. Pero los merece el fondo del asunto, y yo solicito que usted lo patrocine y lo defienda, exponiéndolo en la forma que estime más oportuna ante quien puede y debe remediar el mal.

El Ayuntamiento de esta villa ha recibido, para su examen, las cartillas evaluativas y plano de clasificación de este término municipal, recientemente formado por la comisión de evaluación y catastro.

Es bien extraño, señor director, que sólo se conceda un plazo de treinta y sesenta días, respectivamente, para el examen, comprobación, rectificación y reclamación justificada de un asunto tan importante y trascendental para los Ayuntamientos—á los particulares se les niega ese derecho—que carecen de conocimientos técnicos; cuando en formar esos mismos trabajos intervienen tantos meses las Comisiones Agronómicas, que además de esos conocimientos, tienen á su disposición personal idóneo, los fondos necesarios, aparatos de precisión y datos estadísticos de que los Ayuntamientos carecen.

Es materialmente imposible que los Municipios puedan reclamar en la forma reglamentaria. Pero más imposible es aun aceptar, sin reparos y protestas, esas nuevas bases de tributación, que envuelven, por modo evidente, la pérdida total de la agricultura, la ruina de este pueblo, y la más grande injusticia; sin que por esto deje yo de reconocer, á fuer de imparcial, la exactitud de algunas cifras, la verdad de algunos fundamentos y el mérito extraordinario de la impropia labor realizada por la comisión.

Y cuidado que no aludo, ni quiero mortificar con estas declaraciones á la brigada que ha realizado esos trabajos, ni mucho menos á su ingeniero jefe don José María Santa Ursula, excelente y querido amigo mio, cuya competencia, ilustración, rectitud é imparcialidad me complazco en reconocer. Pero esos señores han tenido que desenvolver sus aptitudes dentro de un patrón injusto, previamente cortado por el Gobierno; con pié forzado; sin libertad de criterio y sobre bases erróneas y... ¡así ha salido el resultado!

Yo no puedo entrar aquí en el examen detallado de cada uno de los errores que merecen rectificación; y he de limitarme á los de más bulto, y á exponer algunas ideas generales que de momento se me ocurren. Ni soy competente, ni tengo tiempo para otra cosa. Pero no alce usted, señor director, sus manos contra mí, si digo con aparente inmodestia que soy el único en esta población que puede levantar autorizadamente su voz en esta materia: por que yo, el más incompetente de todos, soy quizá el sólo, cuyo testimonio no puede recusarse; puesto que, aunque soy labrador é hijo de labradores, no poseo un solo palmo de terreno en este término municipal.

Vienen las comisiones á estos pueblos pequeños, y, siguiendo las ins-

trucciones que traen del Gobierno, empiezan por pedir á los Ayuntamientos un perito práctico, que les facilite los datos que han de constituir las bases de la nueva tributación. Y los Ayuntamientos, ocupados casi siempre en las minucias de la política, sin percatarse de la gravedad y trascendencia del asunto, y careciendo de personal idóneo, nombran por punto general á cualquiera, que de todo tiene menos de perito; y claro es que, si las premisas son erróneas, la consecuencia no puede ser cierta. Y aunque ese perito tuviera realmente la aptitud necesaria, ¿es justo que sólo se oiga, para constituir las bases de tributación, el dictamen de uno solo, en asunto que interesa á tantos millares de individuos? ¿No sería más racional que se oyera el dictamen de muchos, y que se concediera audiencia pública á todo el que quisiera hacerse oír, antes de establecer unos fundamentos, que para ser inconvencibles, deben ser ciertos y justos?

Y empieza el interrogatorio, preguntando al perito, por ejemplo:—¿Cuánto trigo produce aquí una fanega de tierra de primera?—El perito contrayéndose mentalmente á lo que aquí vulgarmente se conoce como de primera, contesta:—"tantas."—Clasifica luego la comisión, según su criterio, y á las tierras clasificadas nuevamente de primera y que acaso el perito conceptuara de segunda ó de tercera, le aplican los productos que él asignó solo á las que estimaba como de primera. Si en vez de proceder así, se preguntara al perito:—¿Cuánto produce esta tierra? y después se clasificara con arreglo á aquel producto, se evitarían en parte las enormidades que ahora resultan.

Así se forma la cuenta de gastos y productos, con sólo tres clases ó categorías, aplicando el mismo rendimiento á todos los terrenos de idéntica clase, aunque sean muy diversas su situación y su distancia á la población. Yo entiendo que la justicia ha de ser la base de la tributación, y la igualdad la base de la justicia. Ahora bien, la igualdad consiste en tratar desigualmente á seres ú objetos desiguales. Sentado este principio, nadie que no esté loco podrá negar que los gastos de cultivo están en razón directa de la distancia á que la finca cultivada se encuentra de la población, centro de operaciones. Un obrero, y lo mismo una yunta, debe trabajar al día ocho horas.

El tiempo que tarda en ir y volver de la finca se imputa al dueño como trabajo dado. En recorrer dos veces un kilómetro de distancia invierte un obrero media hora, por lo menos, teniendo en cuenta las sinuosidades de los senderos y lindes. Luego por cada kilómetro que aumente la distancia de la finca, deberá cargarse á la cuenta de gastos de cultivo un aumento de 6'25 por 100. Es decir: que á mi juicio, para que haya equidad, debe formarse la cuenta de gastos y productos de la unidad superficial en la zona de un kilómetro, cuyo centro sea la población, dividiendo después el término en tantas zonas circulares concéntricas cuantos kilómetros tenga el radio del término municipal; aumentando á los gastos de cultivo calculados para la 1.ª zona, ó sea la zona central, un 6'25 por 100 para la 2.ª, un 12'50 por 100 para la 3.ª, un 18'75 por 100 para la 4.ª, y así sucesivamente.

De no hacerlo así, de seguir el criterio adoptado por la Comisión, aunque esta hubiera tomado los términos medios—que no los ha tomado—se siguen atrocidades como esta: el cortijo de los "Alcachofares altos", propiedad de don Juan Manuel Ramirez, vecino de Antequera, el cual cortijo ha sido clasificado de primera clase, y que está situado en el límite del término municipal, está arrendado á don José Carreira, en pesetas 7.000 anuales. Suponiendo que después de implantar el nuevo régimen, el tipo de tributación se rebaje al 11 por 100—que es mucho suponer—ese cortijo pagará de contribución 14.824 pesetas!

¿Qué dirán ahora esos grandes agró-

nomos y economistas que aseguran que el producto líquido de la labor es, á lo más, el 5 por 100, al ver que una hectárea de ese cortijo que vale en venta 1.000 pesetas, produce, según el cálculo oficial, 224 pesetas, es decir, el 25 por 100?

El siguiente cuadro es más elocuente que todo cuanto yo pudiera decir:

Precio medio de arrendamiento anual.	Fuera del ruedo		En el ruedo.		Líquido imponible en proyecto.		Líquido imponible actual por hectárea	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
	75	75	100		31		37	
	33		45		10		54	
	15		75		28		37	
	50		50		56		50	
	30		40		94		112	
	20		30		56		75	
	300		300		771		812	
	200		200		665		234	

CULTIVOS

Otro de los grandes errores del trabajo que nos ocupa es el suponer para los terrenos de segunda clase menores gastos de cultivo que para los de primera, principalmente en la labor de arado; como si porque una tierra sea menos buena, más dura, más pedregosa, se pudiera arar en menos tiempo que la que no ofrece esos inconvenientes; cuando precisamente sucede todo lo contrario.

Procede luego la Comisión á clasificar los terrenos por grandes masas de cultivo. Comprendo que esto pueda hacerse con relativa equidad en la vega de Granada, ó en la campiña de Sevilla, donde hay grandes extensiones de terreno homogéneo, uniforme y destinado á idéntico cultivo. Pero aquí, donde es difícil hallar dos hectáreas de terreno de composición homogénea, por lo accidentado del suelo y por la diversidad de sus componentes mineralógicos; aquí donde la propiedad está tan dividida que son muy contadas las parcelas que alcanzan la extensión de cuatro hectáreas; donde frecuentemente se encuentran dos y hasta tres clases de terreno en una misma hectárea, y donde la diversidad de cultivo corre parejas con la diversidad de composición, la clasificación por grandes masas es materialmente imposible, y se impone la clasificación individual, á menos de incurrir en gravísimos errores y en tremendas injusticias.

Confieso, señor director, que este pueblo tiene un ruedo verdaderamente notable y justamente célebre por su feracidad. Pero ni esta cualidad alcanza á todo el término, como quiere suponer la Comisión agronómica, ni procede de la bondad del suelo, sino de los enormes gastos que aquí se hacen en el cultivo intensivo, el cual naturalmente mejora y enriquece la calidad de la capa laborable—muy desproporcionada, por cierto, en sus elementos constitutivos y sustentada por un subsuelo pobrísimos—ni porque una vez en la vida haya producido alguna que otra fanega de tierra 60 ó 70 fanegas de cebada, debe ponerse esta producción como término medio para todos los terrenos de primera calidad—y así han clasificado la mayor parte del término—ni es justo

que á este pueblo se señale doble producción que á los circunvecinos; ni puede leerse sin verdadero asombro, que una hectárea de secano produzca un beneficio líquido anual de mil reales y de más de tres mil la de regadío. ¿En qué país vivimos? ¿Se habrá trasladado á Benamejí la Jauja de la leyenda, ó será este, por ventura, un oasis en medio del desierto?

Pero ya caigo en la cuenta. Es que este rincón de la provincia de Córdoba es, sin duda, el Edén perdido. ¡Precioso descubrimiento para los geógrafos é historiadores! Porque al contemplar á la Hacienda pública, en figura de comisión agronómica, enroscada al árbol del catastro, pregona ante sencillos labradores las excelencias y pingües rendimientos de este venturoso suelo, parece escuchar el silbido de la antigua serpiente, enroscada al árbol del Paraíso, diciendo á nuestros inocentes primeros padres: "¡Comed, y seréis como dioses!"

Mas yo, señor director, que, aunque indigno, soy sacerdote de Dios, creo de mi deber, siquiera por caridad, dirigirme á este pueblo, como en aquel tiempo se dirigió el Señor á la pareja primitiva para abrirle los ojos y decirle: "No lo creas. Reclama." Esa riqueza que vos retratada en esos números, es un fenómeno de espejismo. El pueblo que tiende un suelo tan rico, prospera y nada en abundancia. Y tú, en cambio, has visto en veinte años descender la densidad de tu población en un 20 por 100; has visto pasar á manos de forasteros el 45 por 100 de tu riqueza rústica; has visto emigrar á muchos de tus hijos fuera de tu recinto y fuera de su patria; has visto á la Hacienda pública adjudicarse, y en estos mismos días incautarse de 815 fincas, por débitos de contribución; no has visto en ese lapso de tiempo levantar un solo edificio de nueva construcción; y en un pueblo que se supone tan próspero y tan rico, se debe á la provincia y al municipio más de un millón, y no puede amasarse pan de primera calidad, porque no hay quien pueda costearlo.

Y si esto sucede ahora, ¿qué sucederá cuando se tripliquen los tributos? ¡Pobre pueblo! Si te dejas seducir, caerá de lleno sobre tí la maldición del Paraíso: "Con el sudor de tu frente comerás el pan; y tu tierra, convertida en inculco páramo, no te producirá más que espinas y abrojos," y tú, después de arrastrar una vida miserable, tendrás una muerte contributiva; porque esa Hacienda que te reduce se incautará para siempre de tus bienes, como se incauta al morir, del alma del pecador la serpiente maldita que lo engaña.

Urge, pues, que todos los Ayuntamientos que se crean perjudicados, se unan inmediatamente, para protestar y reclamar; y que demandando el auxilio del Parlamento y de la prensa soliciten del Gobierno:

1.º Que se reforme el Reglamento vigente del ramo, ampliando el plazo para las reclamaciones, siquiera por el tiempo preciso para estudiar y enterarse de los trabajos catastrales.

2.º Que para las reclamaciones no se exijan tantos justificantes técnicos, sino que después de presentada la reclamación en forma sencilla, se compruebe la verdad de sus fundamentos, bien sea de oficio, bien á costa de quien no lleve razón.

Y 3.º Que se revisen y justifiquen los trabajos catastrales, sin imposiciones ni perjuicios; sin lesionar los derechos del Tesoro ni del contribuyente, y para ello que se reformen las clasificaciones por zonas de distancia, y ampliando el número de categorías, y que por lo menos donde sea preciso, como aquí sucede, no se implante el nuevo régimen hasta que se haga la clasificación individual.

Conviene, por último, que comprenda la Administración pública que la primera base de la vida social ha de ser la justicia; que es muy peligroso abusar de los pueblos y arruinarlos; que cuando está el estómago vacío, sue-

le perderse la cabeza, y que por ese camino un pueblo de hombres honrados puede fácilmente convertirse en un pueblo de anarquistas.

Perdóneme usted, señor director, la libertad que me tomo y la molestia que le ofrezco; y confiando en que acogerá usted con benevolencia un asunto de tan vital interés, para estudiarlo y defenderlo con la competencia que á mí me falta, le anticipo la expresión de mi agradecimiento y la seguridad de mi más distinguida consideración.

De usted atento seguro servidor y Capellán q. b. s. m.,

JOSÉ MARIA PRADOS.

Benamejí.

AGRICULTURA

INFORMACIÓN AGRÍCOLA

Campos y cosechas.

La buena temperatura reinante y la humedad que las últimas lluvias han proporcionado á la tierra, son motivos de contento para el agricultor; todos los campos presentan buen aspecto en su vegetación. Los trabajos que hoy ocupan á todos los labradores son los de sementera, que, merced al buen tiempo que durante el otoño llevamos, se realizan en excelentes condiciones.

La ganadería dispone de buena otónada, los prados y montes han mejorado mucho en las últimas semanas.

Mercados.

La firmeza en los precios para los productos agrícolas y el retraimiento por parte de tenedores y compradores para operar, son los actuales signos del mercado nacional.

Trigos.—La elevación arancelaria y las oscilaciones del cambio internacional, á la vez que el alza experimentada por este cereal en mercados extranjeros, organizaron el alza en los trigos españoles, en los que comenzó la demanda para nuestras clases. En las plazas del litoral se han negociado algunas partidas, aunque de poca importancia hasta la fecha. En el mercado de Barcelona han logrado una cotización fija los trigos castellanos y aragoneses, que antes se rechazaban, para operar solamente en clases extranjeras. Hoy, las cotizaciones en todos nuestros mercados indican firmeza de precios; la actividad en las compras es algo escasa, pero esto obedece no sólo á retraimiento de los compradores, sino más bien á mayores aspiraciones por parte de los tenedores. La actitud de resistencia adoptada por vendedores y tomadores, sostiene esa firmeza de precios sin oscilaciones de alza ni de baja. En negociaciones de partidas se solicitan precios de 48 y 48'50 reales fanega para clases corrientes sobre vagón, y al detall se compra de 46'50 á 47'50 en los mercados castellanos.

Centenos.—Conservando sus precios con firmeza, se han realizado algunas operaciones en este grano, haciéndose partidas de importancia para Cataluña y provincias del Norte; los tenedores parecen mejor dispuestos á ceder á precios corrientes que en anteriores decenas. Los precios corrientes en partidas oscilan de 33 á 33'75 reales fanega.

Cebadas.—Este grano apenas si figura en mercados; las escasas existencias se encuentran en manos de los agricultores, que las reservan para alimentación de sus ganados. El precio casi nominal en principales mercados es el de 26 reales fanega.

Harinas.—Después de la elevación arancelaria y siguiendo la suerte de trigos y centenos, las harinas se iniciaron en alza, que llegó á su límite en la decena pasada; hoy los precios, con pequeñas oscilaciones, logran sostenerse, pero sin conseguir alza. Se han realizado algunos negocios que animaron el tráfico y mercados de harinas, pero las tarifas de transportes hacen imposibles los envíos á largas distancias y limitan

